

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°75/2025

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

El Lic. Jorge Dulon Fernández Presidente de la Asociación de Concejales de Bolivia A.C.B, mediante CITE: PRESIDENCIA-ACB N°117/2025 de fecha 13 de junio del 2025, cursada al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno, con referencia " **REMITE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°03/2023-2025 DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJALES DE BOLIVIA (A.C.B.)**", que se realizara el martes 15 de julio de 2025 a horas 14:00, en el Edificio 10(ex Soboce), Sala de Reuniones-Piso 10A, ubicado en la calle Socabaya esquina mercado N°1075, ciudad de La Paz. Adjunta Programa General.

Que, el pleno del H. Concejo Municipal aprobó el viaje de la Concejala Giovanna Castedo Pérez; la misma fue aprobada mediante Resolución Municipal N°68/2025 de fecha 10 de julio del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, una vez cumplida sus tareas presentó al Pleno del H. Concejo el Informe de Viaje a la ciudad de La Paz, para su respectiva consideración y aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria del día jueves 24 de julio del año en curso, el Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, consideró el informe de viaje de la Concejala Giovanna Castedo Pérez; el mismo fue aprobado.

Que, La Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala en su Artículo 16. atribución del H. Concejo Municipal de Cobija 4) En el ámbito de sus facultades y competencias dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. -Se aprueba el Informe de viaje presentado por la Concejala Giovanna Castedo Pérez referente a su participación de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°03/2023-2025 DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJALES DE BOLIVIA (A.C.B.)**, que se llevó a cabo el día el martes 15 de julio de 2025 a horas 14:00, en el Edificio 10(ex Soboce), Sala de Reuniones-Piso 10A, ubicado en la calle Socabaya esquina mercado N°1075, ciudad de La Paz. (Se adjunta Informe Original).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por la instancia correspondiente, **PROCEDER AL DESCARGO DE RECURSOS A SU NOMBRE POR CONCEPTO DE PASAJES AEREOS** de acuerdo a toda la documentación respaldatoria presentado por la Concejala Giovanna Castedo Pérez que acompaña a la presente.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

ANTE MÍ:



Arq. Ivannia Villavicencio Terrazas
SECRETARIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

